SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GRANTMINING S.A.

EXPEDIENTE: 49731

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709064768	01/08/2017	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00000355	NOMBRE:	SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANONIMA
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	URUGUAY
AÑO / FECHA:	2018	NACIONALIDAD:	URUGUAY
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709064768	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL	CEDULA	ECUADOR	AV. AMAZONAS N44-105 Y RIO COCA	juridico@pacifpetrol.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000357	PETROSYNERGY S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	URUGUAY	URUGUAY		juridico@pacifpetrol.co	NO
1.1.	ASE-Q-0011619	PETROGAS SERVICES GROUP CORP	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	AQUILINO DE LA GUARDIA STREET NO. 8		denis.marin@synergygroup	NO
1.1.1.	ASE-Q-0011620	SYNERGY GROUP CORP	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	CALLE 53 ESTE, URB MARBELLA 2DO PISO		denis.marin@synergygroup	NO
1.1.1.1.	PE097093	GERMAN EFROMOVICH	PASAPORT	COLOMBIA	AV. AMAZONAS N44-105 Y RIO COCA		juridico@pacifpetrol.com	NO
1.1.1.2.	FN305520	JOSÉ EFROMOVICH	PASAPORT	BRASIL	RUA PROFESSORA HELOÍSA CARNEIRO		denis.marin@synergygroup	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Nelson Vargas Serrano

No. IDENTIFICACIÓN: 1709064768

NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En 1 hoja(s).

Quito a 27 FEB 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
69
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUIZ OVA

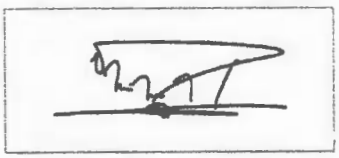

Número único de identificación: 1709064768

Nombres del ciudadano: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA TORRES ERIKA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: VARGAS NELSON ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO TERESA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-202-35085

196-202-35085

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709064768

Nombre: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-202-35102

199-202-35102

GRANTMINING S.A.

Quito, DM, 01 de agosto de 2017

Señor:
Nelson Aníbal Vargas Serrano
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GRANTMINING S.A.,** en la sesión del día de hoy tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS,** contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como **GERENTE GENERAL,** le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, por si o en conjunto con el Presidente Ejecutivo, de conformidad con el Art. 17 de la reforma de estatutos sociales otorgada el 15 de agosto de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de julio de 2008. Anteriormente, los estatutos que forman parte de la constitución de la compañía fueron otorgados el 13 de junio de 1996 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio del mismo año.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

Jaime Cevallos Navas
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y por lo tanto la Representación Legal de la Compañía **GRANTMINING S.A.**, en la ciudad de Quito, el día 01 de agosto de 2017.

Atentamente;

Nelson Aníbal Vargas Serrano
C.C. 170906476-8

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 51502

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12608
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANTMINING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
IDENTIFICACIÓN:	1709064768
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1813 DEL: 08/07/2008 NOT. 29 DEL: 13/06/1996 REF. ESTAT. SOC. RM: 2519 DEL: 25/07/2008 NOT. 40 DEL: 15/08/2006.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE E6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — — hoja(s).

Quito a 27 FEB. 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1791320557001**
RAZON SOCIAL:	**GRANTMINING S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	GRANTMINING
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
CONTADOR:	RODRIGUEZ SAENZ PAOLA CECIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/07/1996	**FEC. CONSTITUCION:**	08/07/1996
FEC. INSCRIPCION:	30/07/1996	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 44-105 Intersección: RIO COCA Edificio: ETECO PROMELSA Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 023964600 Email: paola.rodriguez@petrobell.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: SC34915
07 SEP 2015
AGENCIA
USUARIO
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/09/2015 08:38:22

www.SRI.gob

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791320557001

RAZON SOCIAL: GRANTMINING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: GRANTMINING FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 44-105 Intersección: RIO COCA Referencia: TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Edificio: ETECO PROMELSA Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 023964600 Email: paola.rodriguez@petrobell.com.ec

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En -1- foja(s).

Quito a 27 FEB. 2019

69

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados.
COD: SC3491
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/09/2015 08:38:22

Quito D.M. 31 de enero de 2019

POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE **SEOG OIL & GAS S.A.** una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay (en adelante la "Sociedad") accionista de la compañía **GRANTMINING S.A.** una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, otorga poder a favor del Sr. Nelson Vargas Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709064768, para que en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar los siguientes actos y acciones o cualquiera de ellos, es decir:

1. Actuar en la República del Ecuador como Apoderado y representante de la Sociedad, y comparecer en su nombre y representación a las juntas generales de accionistas de la compañía **GRANTMINING S.A.**

Se emite esta autorización con la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial del 15 de mayo de 2009 y la Resolución No. SC-DSG-G-12-002 del 4 de abril de 2012.

Y por el presente, la Sociedad ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere, así como a indemnizar y mantener indemnizado al Apoderado contra y en todos los procedimientos que resulten de ahora en adelante.

Este poder tendrá vigencia y efecto hasta el 31 de diciembre de 2019.

EN FE DE LO CUAL la sociedad ejecuta y eleva este Poder al cual fija Sello Común de la Sociedad este día 31 de enero de 2019.

SEOG OIL & GAS S.A.
German Efromovich

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO BUILOVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / Type: P
Cód. país / Country code: COL
Pasaporte Nº / Passport No.: PE097093

Apellidos / Surnames: EFROMOVICH
Nombres / Given names: GERMAN
Nacionalidad / Nationality: COLOMBIANA
Fecha de nacimiento / Date of birth: 28 MAR/MAR 1950
Sexo / Sex: M
Lugar de nacimiento / Place of birth: LA PAZ BOL
Núm. personal / Personal No.: CC1136879652
Fecha de expedición / Date of issue: 27 FEB/FEB 2015
Autoridad / Authority: MIN. REL. EXTERIORES
Fecha de Vencimiento / Date of expiry: 26 FEB/FEB 2025
Firma del titular / Holder's signature

P<COLEFROMOVICH<<GERMAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PE097093<3COL5003280M2502265CC1136879652<<88

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — (1) — foja(s).

Quito a 19 FEB 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO BUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

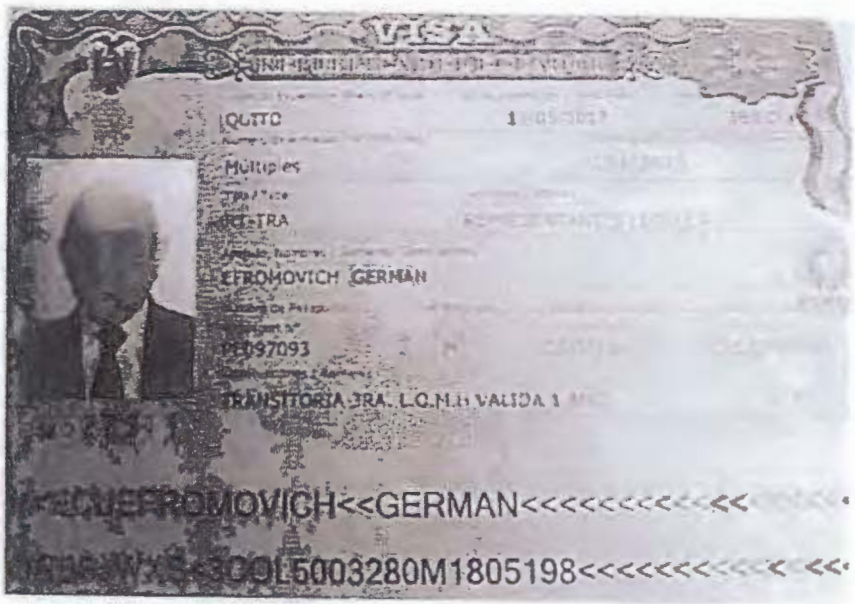

NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En -1- foja(s).

Quito a 19 FEB. 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fq Nº 758798

ESC. CAMILA PILAR SAAVEDRA GIORELLO - 18410/5

CERTIFICO QUE: I) SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente, regulada bajo la legislación de la República Oriental del Uruguay. La sociedad fue constituida originalmente bajo la legislación de la República de Panamá y con la denominación de SANTA ELENA OIL & GAS CORP., según Acta de Estatutos debidamente protocolizada el 22 de setiembre de 1997 por la Licenciada de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá Raquel Torrijos de Gómez, inscripta en el Registro Público de Panamá el 23 de setiembre de 1999 bajo ficha número 335709, rollo 56280 imagen 108. Por Reunión de la Junta de Accionistas de la citada sociedad de fecha 23 de abril de 2014 celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, cuya acta respectiva fue certificada por el Notario Santiago Guerron Ayala y debidamente apostillada, se resolvió la continuación de la sociedad como Sociedad Anónima bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, dándose nueva redacción a la totalidad de los estatutos sociales, lo cual fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el primero de julio de 2015, protocolizado en esta ciudad el 3 de setiembre de 2015 por el Escribano Horacio Pintos, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 30 de setiembre de 2015 con el número 111415 y publicado en el Diario Oficial y España Judiciales ambos del 3 de diciembre de 2015. II) Con los procedimientos legales relacionados precedentemente se dio total cumplimiento a los requisitos establecidos por la legislación uruguaya (artículo 198 de la ley 16.060 y demás normas reglamentarias y concordantes) para la continuación de una sociedad extranjera bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, no siendo necesario cumplir con ningún acto o formalidad adicional para que tal continuación sea válida o

efectiva, lo cual tiene carácter definitivo e irrevocable, salvo decisión de la sociedad en el futuro de disolverse o de continuar su actividad bajo las leyes de otra jurisdicción. **III)** El único accionista de la sociedad es PETROSYNERGY SOCIEDAD ANONIMA, según surge de los títulos accionarios que tengo a la vista. **IV)** Según el artículo 22 de los citados Estatutos, la representación de la sociedad corresponde al Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente actuando individualmente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015 celebrada en Montevideo, cuya acta luce copiada al libro respectivo que tengo a la vista, fueron designados como únicos integrantes del Directorio, los Señores: Germán Efromovich, en calidad de Presidente; José Efromovich, como Vicepresidente; y Michael Franklin Welch, como director; vigentes en sus cargos. Por Declaratoria otorgada en la ciudad de Quito, Ecuador el 8 de enero de 2016, debidamente certificada por el Notario Miguel Angel Ruilova, apostillada y posteriormente protocolizada en esta ciudad por el Escribano Horacio Pintos el 22 de enero siguiente, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas, sección Comercio el 29 de enero de 2016 con el número 2702, la sociedad cumplió con la inscripción registral del Directorio en cumplimiento con la ley 17.904. **V)** Según surge del Estatuto de la sociedad y de lo antes expresado en el presente certificado, el señor German EFROMOVICH, titular del pasaporte brasilero número FO716070 actuando como Presidente de SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANONIMA, tiene las más amplias facultades de administración, disposición y representación de la sociedad. **VI)** La sociedad tiene acciones nominativas desde su resolución de redomiciliarse en Uruguay, por lo cual no

corresponde controlar lo dispuesto en la ley 18.930.- Según constancia de comunicación al Banco Central del Uruguay número ordinal 2299230 de fecha 26 de junio del 2018, la sociedad dio cumplimiento a lo establecido por la Ley 19.484, y según lo declarado por su representante no hubo modificaciones con posterioridad. VII) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 217864710010, tiene su domicilio en esta ciudad y sede en la calle Rincón número 468 piso cuarto. VIII) Todo lo consignado anteriormente surge de la documentación original que tuve a la vista. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

$ 332,00

094513

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 6
Honorario: $ 2143
Not.: $ 332
Fondo Social: $

PODER JUDICIAL 23
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

PODER JUDICIAL $ 1.625 000319 TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES NOTARIALES DISP. GRAL. REGISTROS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CAMILA PILAR SAAVEDRA GIORELLO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fq Número 758799 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.-

Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

PODER JUDICIAL * INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES * TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO 69 DR. MIGUEL ANGEL TITO BIRLOVA

4

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI....
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI
	Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le 27 de Diciembre de 2018
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
8.	bajo el número Nº sous nº	00018094227011P
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Adriana Puccio M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été établie.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De conformidad con la atribución prevista en el Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — 3 — foja(s).

Quito a 19 FEB. 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Factura: 001-003-000001952

20191701069D00608

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701069D00608

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) GERMAN EFROMOVICH portador(a) de PASAPORTE PE097093 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANONIMA CON SU REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO NÚMERO 217864710010 en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEOG OIL &GAS S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 19 DE FEBRERO DEL 2019, (18:17).

GERMAN EFROMOVICH
PASAPORTE: PE097093

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En 5 hoja(s).

Quito a 27 FEB. 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Factura: 001-003-000002266

20191701069D00692

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701069D00692

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO portador(a) de CÉDULA 1709064768 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANONIMA R.U. TRIBUTARIO 217864710010 en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ART. 75 DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 27 DE FEBRERO DEL 2019, (17:39).

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA QUITO-ECUADOR

NOTARIA 69 QUITO

NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO
CÉDULA: 1709064768

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO